

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202200254 00 (C202200254)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 19 de enero de 2024 diligencias de notificación por aviso remitidas a la dirección física del ejecutado y sustitución de poder.

MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. No se tiene en cuenta las diligencias de notificación allegadas, habida cuenta que en el aviso se indicó una cuenta de correo electrónico distinta a la de este despacho judicial para que el ejecutado se comunicara, por lo tanto, se insta al memorialista para que proceda a realizar nuevamente los trámites de la notificación por aviso.
2. Reconocer personería al abogado Edwin Tovar Montaña, como apoderado de la la ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido en sustitución (archivo PDF 28 exp. dig.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 010
de 15 de marzo de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28ba3c35845dcb4c93d43a8097414bd92e5d0411498a0e7e462c00fd24ec9960**

Documento generado en 14/03/2024 03:39:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>